
El derecho a disentir de YSAX

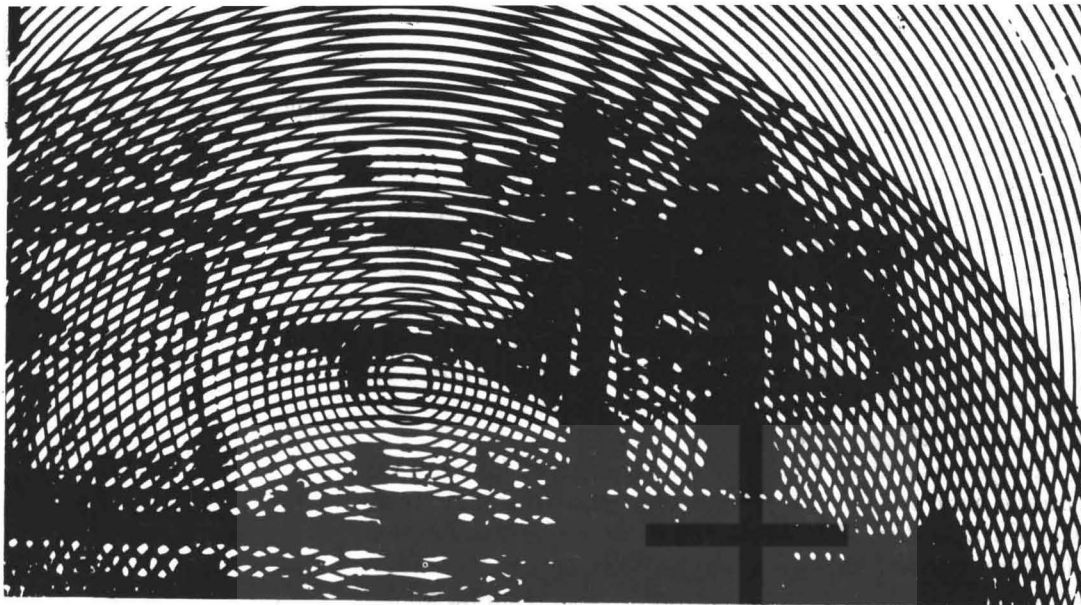
YSAX, radiodifusora del Arzobispado de San Salvador, ha denunciado interferencias en la transmisión de las homilías dominicales de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y de programas de noticias y comentarios de la mencionada estación.

El hecho ha creado expectación en el país, por cuanto se trata de una nueva forma de perseguir a la Iglesia y de obstaculizar la difusión de su pensamiento y su acción pastoral. Las interferencias comenzaron, según informaciones del Arzobispado, al inicio de la Semana Santa y todavía continúan a fines de abril. No sabemos quien o quienes son las personas que se dedican a esta labor de piratería radial, destinada a silenciar la voz de la Iglesia en un momento de grave crisis nacional y en instantes en que es justo reconocer el papel del Arzobispo Romero en la denuncia y análisis de hechos de significación política que la prensa se niega a publicar, en virtud de sus evidentes compromisos con sectores poderosos involucrados en el conflicto social que vive El Salvador.

La voz de la Iglesia ha ido adquiriendo cada vez más en El Salvador un perfil de compromiso con los pobres, en la línea teológica de Vaticano II y dentro del contexto de Medellín y Puebla. Se trata de una voz responsable y esperanzadora para nuestro pueblo, situado en el vórtice de la violencia y la irracionalidad a causa del atraso y el subdesarrollo. En la medida en que obispos y sacerdotes han sido consecuentes con su labor evangelizadora, deseosos de construir las bases de una sociedad justa y digna, así también se ha desencadenado una ola de ataques, calumnias, amenazas e, incluso, de actos que han segado la vida de pastores ejemplares, muertos en pleno ejercicio de su vocación religiosa.

La Iglesia salvadoreña convertida en voz de los sin voz, confronta ahora una nueva modalidad de exclusión y marginalización del sistema. El bloqueo a sus transmisiones radiales por personas o grupos desconocidos, constituye una violación clara





a la libertad de expresión del pensamiento consignado en nuestra Constitución Política y una forma absurda de combatir la labor pastoral del Arzobispado de San Salvador. Decimos absurda, además de ineficaz, por cuanto las ideas no se combaten con el silencio y el amedrantamiento, sino con otras ideas en el concierto de la pluralidad ideológica de la democracia y la tradición cultural que defienden las naciones más lúcidas del mundo.

Llama a reflexión que se calle una emisora, que arbitrariamente se trate de enmudecerla, en un país que carece de medios de comunicación social independientes, objetivos e imparciales. La YSAX forma parte del sistema radial salvadoreño. Cuenta con autorización oficial para operar y cumple con las normas de frecuencia, fuerza mínima en kilovatios, y demás aspectos reglamentarios. Las interferencias que sufre pudieran mañana padecerlas otras emisoras, por razones políticas o religiosas, o por competencias comerciales desleales. De hecho al irrespetar el derecho de YSAX a transmitir libremente sus mensajes, se está amenazando a toda la empresa radiodifusora del país. Independientemente del modo de pensar de YSAX, importa defender el principio de libre emisión del pensamiento y el derecho a disentir.

Decíamos que el ciudadano común y corriente no cuenta con tribunas públicas en las que pueda exponer sus opiniones, escribir sin censura sus ideas, o manifestar su discrepancia con ésta o aquella posición filosófica, política, económica. Las empresas de comunicación de masas en el país reflejan los particulares puntos de vista de los dueños o propietarios, de sus anunciantes o patrocinadores económicos, y no en modo alguno de los lectores o radioescuchas, con lo cual deforman la función primordial de la prensa en la sociedad y sostienen una verdadera conspiración de silencio, que degenera en resentimiento social y convierte a los distintos órganos publicitarios en voceros parciales, cuando no en meras industrias o negocios de información.

La falta de un sistema noticioso y de opinión, creativo dentro de las posibilidades concretas de nuestra sociedad, abierto a todas las tendencias ideológicas y objetivamente útil a todos los sectores sociales, ha creado un vacío que otras instituciones tratan de llenar a fin de evitar, en alguna medida, el desquiciamiento y la desintegración del orden institucional salvadoreño.

De tal realidad se desprende que el Arzobispado, como en otros momentos las Universidades o los Sindicatos, tengan que erigir sus propias tribunas informativas.

La interferencia a la YSAX es un precedente bochornoso que no puede pasar inadvertido, por mucho que otros medios de comunicación no estén de acuerdo con el Arzobispado. El atentado a la libre emisión del pensamiento debe ser sancionado, a fin de asegurar que el precepto constitucional se cumpla plenamente en su espíritu y en su letra. Si hoy tratan de acallar la voz de la Iglesia, mañana puede ser la de la misma empresa privada. La defensa del principio está por encima de las diferencias ideológicas.

Consideramos que el derecho a discrepar, a disentir, es fundamental en una sociedad que tanto necesita del libre juego de las ideas. La falta de diálogo vuelve irracional y violenta la manifestación de las fuerzas sociales en conflicto. La tolerancia ante una prensa y una radio no servil, ayuda a enriquecer la visión global de los problemas nacionales.

Las declaraciones del Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), nos parecen oportunas y adecuadas en el sentido de afirmar que tal organismo estatal no tiene nada que ver con los bloqueos a la emisora del Arzobispado, y, en tanto, expresan la decisión de efectuar una minuciosa investigación sobre el caso para establecer responsabilidades penales. Ojalá el abuso se corrija y se salvaguarde el prestigio del sistema nacional de radiodifusión.

Esperamos cesen las interferencias a YSAX y, por encima de diferencias ideológicas o políticas, prevalezca el bien público, la ética radial, la libertad de emisión del pensamiento y el juicio recto y sano en cuanto a juzgar la posición del Arzobispado en la coyuntura actual que vive el país.

28 de abril de 1979.

